

MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
SECRETARÍA MUNICIPAL.



ACTA N°09/2022
CONCEJO MUNICIPAL DE QUILLOTA
SESIÓN ORDINARIA

En la Comuna de Quillota, a 17 de 03 de 2022, en modalidad mixta, en presencia virtual del Secretario Municipal Dionisio Manzo Barboza quien actúa como Ministro de Fe, de Concejala Regina Brito Jeria, Concejales Roberto Vergara Saavedra, en presencia virtual de Concejales Carlos Pacheco Díaz, Concejales Silvio Ibaceta Astudillo, Concejales Ramón Balbontín Leiva, Concejala Daniela Meriño Cisternas, Concejales Eduardo Ormazábal Mayol, y Concejala Karen Madrid Oyarzo, el Sr. Alcalde Oscar Calderón Sánchez abre la Sesión en nombre de Dios y de la ciudadanía de Quillota, siendo las 11:48 horas.

T A B L A

1. CUENTA ALCALDE.
2. APROBACIÓN DE ACTA N°06/2022 DE 21.02.2022 - SECRETARIO MUNICIPAL DIONISIO MANZO BARBOZA.
3. APROBACIÓN DE ACTA N°07/2022 DE 24.02.2022 - SECRETARIO MUNICIPAL DIONISIO MANZO BARBOZA.
4. APROBACIÓN DE ACTA N°08/2022 DE 03.03.2022 - SECRETARIO MUNICIPAL DIONISIO MANZO BARBOZA.
5. MEMO. N°326/2022 - JEFE RENTAS Y PATENTES - PRONUNCIAMIENTO DE PATENTE DE MAX SEBASTIÁN BECERRA BRAVO, TIPO A) DEPÓSITO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS, DIRECCIÓN: AVENIDA PRINCIPAL N°735, SAN PEDRO.
6. MEMO. N°327/2022 - JEFE RENTAS Y PATENTES - PRONUNCIAMIENTO DE PATENTE DE JOSÉ HINCAPIÉ HOYOS, TIPO A) DEPÓSITO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS, DIRECCIÓN: CALLE YUNGAY N°1149.
7. MEMO N°07/2022 - DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS - MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA.
8. ORD. N°32-B/2022 - JEFA OFICINA DE CAPITAL HUMANO Y CULTURA ORGANIZACIONAL - ENTREGA NÓMINA CORRESPONDIENTE AL PERSONAL CONTRATADO EN EL PERIODO DE ENERO DEL AÑO 2022.
9. ORD. N°35/2022 - JEFA OFICINA DE CAPITAL HUMANO Y CULTURA ORGANIZACIONAL - ENTREGA NÓMINA CORRESPONDIENTE AL PERSONAL CONTRATADO EN EL PERIODO DE FEBRERO DEL AÑO 2022.
10. ORD. N°100/2022 - JEFE (S) DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL - DONACIÓN DE BIENES MUEBLES.
11. ORD. N°101/2022 - JEFE (S) DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL - DONACIÓN DE BIENES MUEBLES.
12. ORD. N°102/2022 - JEFE (S) DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL - DONACIÓN DE BIENES MUEBLES.
13. ORD. N°1007/2022 - DIRECTOR DEPARTAMENTO DE SALUD - ADJUDICACIÓN PROYECTO DENOMINADO "LICITACIÓN PÚBLICA PARA CONTRATO DE SUMINISTRO SERVICIO CONTROL DE PLAGAS Y SANITIZACIÓN".
14. SUBVENCIÓN MESA TERRITORIAL BOCO CRECE UNIDO.
15. ORD. N°790/2021 - DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES - PROPUESTA DE NOMBRE DE CALLES DEL PROYECTO DE EDIFICACIÓN PARQUE ORIENTE II.
16. ORD. N°55/2022 - DIRECTOR UNIDAD DE ASESORÍA JURÍDICA - INFORMA NUEVOS CONTRATOS HASTA EL MES DE FEBRERO DE 2022.
17. VARIOS.

1. CUENTA ALCALDE.

- 1.1 Sr. Alcalde señala que ya se ha realizado el ingreso a clases en forma presencial en colegios particulares, subvencionados y municipales. Menciona que este retorno a las aulas ha sido de forma obligatoria y sin aforo. Sugiere estudiar esta decisión Ministerial, pues cree que con esta medida habrá muchos contagios entre estudiantes. Informa que ha sostenido reuniones con el Departamento Municipal de Educación DAEM; y con el Colegio de Profesores se realizará prontamente otra reunión para ir evaluando la situación de Jardines y Colegios Municipalizados.
- 1.2 Informa que hay 3 establecimientos educacionales contagiados con Covid 19. Estos han tenido que ser cerrados por el peligro que conlleva. Señala que no se han reportado casos críticos de salud. Se ha observado un aumento de contagios en menores de 10 años. Esto se debe al ingreso a clases en forma masiva.
- 1.3 Expresa su satisfacción por haber firmado el convenio con el Departamento de Salud Viña del Mar-Quillota para dar en comodato a la Municipalidad de Quillota, el edificio del Hospital San Martín, donde se realizará el Proyecto Centro Integral de Salud para el Adulto Mayor y su familia.
- 1.4 Participó en la Ceremonia de Instalación del nuevo Consejo Regional que funcionará por 4 años, y señala que ha sostenido reuniones para coordinar el trabajo en conjunto durante ese período.
- 1.5 Lunes 14 de marzo de 2022 se sostuvo una reunión con Organizaciones Ecológicas, la Asociación Mujeres Ríos Libres y el Departamento de Medio Ambiente. En esta reunión se reconoce el Humedal Urbano Mayaca y señala que se protegerá. Alcalde reconoce que Quillota está pasando por una grave escasez hídrica, y es por esto la urgencia de proteger este Humedal.
- 1.6 Señala el problema que está aconteciendo en el Sector de Boco Norte y en Lo Varela en San Pedro. Indica que se ha trabajado conjuntamente con los vecinos de estos sectores, brindándoles asesoramiento, debido al entubamiento del Canal Mauco en Boco Norte y a la profundización de pozos que afectan a los pequeños agricultores en el área de Lo Varela de San Pedro.
- 1.7 Ayer miércoles 16 de marzo sostuvo una reunión con el nuevo Delegado Presidencial Provincial de Quillota José Orrego Ramírez, en la cual se le expuso los siguientes temas: Seguridad Pública, Escasez hídrica, Financiamiento Municipal, Apoyo para el nuevo Centro del Adulto Mayor y sus familias.
- 1.8 Se lanzó el Proyecto Farmacia Móvil que invita a 18 Juntas de Vecinos a trabajar y transformar estas Juntas Vecinales en Farmacias un par de días al mes, y así distribuir fármacos a pacientes coronarios, y alimentos a adultos mayores de sus sectores.
- 1.9 Se realizó una visita al Complejo Deportivo El Bajío para revisar en terreno los avances que ha realizado la empresa responsable de la obra, comprobando satisfactoriamente que dicha empresa sí ha efectuado los avances prometidos y que estaría cumpliendo con las fechas acordadas en el cronograma establecido.
- 1.10 Indica que se ha trabajado con distintos representantes de la Feria Sargento Aldea para preparar el retorno de los feriantes a la nueva feria. Se estima que este retorno sería a finales del mes de Abril del 2022.

1.11 Señala que la familia Bozzolo ha ofrecido vender a la Municipalidad un terreno que se encuentra al costado Norte del Centro Cultural Leopoldo Silva Reynoard y aledaño a la calle Sargento Aldea. Solicita autorización al Concejo Municipal para iniciar el proceso de estudio y analizar si es factible la realización de la potencial compra de este terreno.

Concejales Carlos Pacheco Díaz, considera que es muy necesario tener este estacionamiento debido a que Quillota debe poseer el nivel requerido para los tiempos modernos, en accesibilidad y bienestar para mejorar las condiciones de los feriantes del sector Sargento Aldea y de los quillotanos. Opina que para el Centro Cultural Municipal, también es muy necesario tener un estacionamiento para facilitar y brindar comodidad y seguridad a los visitantes. Aprueba la realización de este estudio para la potencial compra de este terreno.

Concejales Karen Madrid Oyarzo, expresa su preocupación sobre el gasto que significaría la compra de este terreno para la Municipalidad de Quillota, ya que en su opinión hay otras prioridades económicas que también deben considerarse. Entiende a la vez que Quillota debe modernizarse y por ello aprueba la realización de dicho estudio.

Concejales Daniela Meriño Cisternas, aprueba el estudio y solicita que posteriormente sea informado al Concejo si es o no conveniente la compra del terreno.

Concejales Regina Brito Jeria, se alegra que se estén realizando cambios basados en la modernización de los servicios para una mejor entrega a los consumidores de la feria Sargento Aldea y los visitantes del Centro Cultural Municipal. Aprueba el estudio para la posible compra del terreno.

Concejales Roberto Vergara Saavedra, expresa que es una muy buena idea la compra de dicho terreno para estacionamientos. Indica que hoy en día los estacionamientos tienen una gran plusvalía, por lo tanto no debe verse como un gasto Municipal, sino más bien como una inversión. Opina que esta compra de terreno es una gran alternativa a la necesidad de estacionamientos para los usuarios tanto de la feria Sargento Aldea, como para los visitantes del Centro Cultural Municipal. Concejales aprueba el inicio de los estudios para saber si es factible la compra de este terreno.

Concejales Ramón Balbontín Leiva, comenta que esta compra de terreno ha sido un sueño de larga data, el cual hoy con esta posibilidad de compra, se ve más cercano. Concejales aprueba el estudio de compra.

Concejales Eduardo Ormazabal Mayol, expresa que el obtener ese terreno para estacionamientos es una oportunidad única que no hay que dejarla pasar. Indica que estos estacionamientos serán concesionados, proporcionando ingresos para la Municipalidad. Concejales está preocupado de que la nueva feria Sargento Aldea no tenga el suficiente espacio en el frontis de cada local comercial. Concejales aprueba el estudio para la posible compra de este terreno. Alcalde informa que la próxima semana se realizará una reunión con las agrupaciones y sectores representantes de la feria, para presentar la propuesta final del retorno a la nueva feria Sargento Aldea.

Concejales Silvio Ibaceta Astudillo, manifiesta su alegría por la posibilidad de compra dicho terreno. Aprueba la realización del estudio de compra.

Alcalde aprueba la realización del estudio.

ACUERDO 56/2022: Por unanimidad se aprueba autorizar el inicio de estudios y gestiones relacionadas con la potencial compra de terreno colindante a Centro Cultural.

1.12 INFORME COVID 19 REALIZADO POR EL DR. PABLO LIRA MENDIGUREN

- CASOS DIARIOS: 45
- RANGOS ETARIOS DE CONTAGIOS: 30-39 AÑOS
- CASOS ACTIVOS: 537
- TESTEOS: 1.000
- POSITIVIDAD: 27%
- DR PABLO LIRA MENDIGUREN INDICA QUE YA SE ESTÁ REALIZANDO LA VACUNACIÓN CONTRA LA INFLUENZA.

2. APROBACIÓN DE ACTA N°06/2022 DE 21.02.2022 - SECRETARIO MUNICIPAL DIONISIO MANZO BARBOZA.

Sr. Alcalde y Sres. Concejales analizan el siguiente documento:

**ANEXO 1
ACTA N° N°06/2022 DE 21.02.2022 –
SECRETARIO MUNICIPAL DIONISIO MANZO BARBOZA.**

Sr. Alcalde propone aprobar Acta N°06 de 21.02.2022.

Concejala Regina Brito Jeria aprueba la moción.
Concejal Roberto Vergara Saavedra aprueba la moción.
Concejal Carlos Pacheco Díaz aprueba la moción.
Concejal Silvio Ibaceta Astudillo aprueba la moción.
Concejal Ramón Balbontín Leiva aprueba la moción.
Concejala Daniela Meriño Cisternas aprueba la moción.
Concejal Eduardo Ormazábal Mayol aprueba la moción.
Concejala Karen Madrid Oyarzo aprueba la moción.
Sr. Alcalde aprueba la moción.

ACUERDO 57/2022: Por unanimidad se aprueba Acta N°06 de 21.02.2022

3. APROBACIÓN DE ACTA N°07/2022 DE 24.02.2022 - SECRETARIO MUNICIPAL DIONISIO MANZO BARBOZA.

Sr. Alcalde y Sres. Concejales analizan el siguiente documento:

**ANEXO 2
ACTA N°07/2022 DE 24.02.2022 –
SECRETARIO MUNICIPAL DIONISIO MANZO BARBOZA.**

Sr. Alcalde propone aprobar Acta N°07 de 24.02.2022.

Concejala Regina Brito Jeria aprueba la moción.
Concejal Roberto Vergara Saavedra aprueba la moción.
Concejal Carlos Pacheco Díaz aprueba la moción.
Concejal Silvio Ibaceta Astudillo aprueba la moción.

Concejal Ramón Balbontín Leiva aprueba la moción.
Concejala Daniela Meriño Cisternas aprueba la moción.
Concejal Eduardo Ormazábal Mayol aprueba la moción.
Concejala Karen Madrid Oyarzo aprueba la moción.
Sr. Alcalde aprueba la moción.

ACUERDO 58/2022: Por unanimidad se aprueba Acta N°07 de 24.02.2022

4. APROBACIÓN DE ACTA N°08/2022 DE 03.03.2022 - SECRETARIO MUNICIPAL DIONISIO MANZO BARBOZA.

Sr. Alcalde y Sres. Concejales analizan el siguiente documento:

ANEXO 3
ACTA N°08/2022 DE 03.03.2022 –
SECRETARIO MUNICIPAL DIONISIO MANZO BARBOZA.

Sr. Alcalde propone aprobar Acta N°08 de 03.03.2022.

Concejala Regina Brito Jeria aprueba la moción.
Concejal Roberto Vergara Saavedra ser abstiene por ausencia en la sesión.
Concejal Carlos Pacheco Díaz aprueba la moción.
Concejal Silvio Ibaceta Astudillo aprueba la moción.
Concejal Ramón Balbontín Leiva aprueba la moción.
Concejala Daniela Meriño Cisternas aprueba la moción.
Concejal Eduardo Ormazábal Mayol aprueba la moción.
Concejala Karen Madrid Oyarzo aprueba la moción.
Sr. Alcalde aprueba la moción.

ACUERDO 59/2022: Por mayoría, y con abstención del Concejal Roberto Vergara Saavedra por ausencia en la sesión, se aprueba Acta N°08 de 03.03.2022

5. MEMO. N°326/2022 – JEFE RENTAS Y PATENTES – PRONUNCIAMIENTO DE PATENTE DE MAX SEBASTIÁN BECERRA BRAVO, TIPO A) DEPÓSITO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS, DIRECCIÓN: AVENIDA PRINCIPAL N°735, SAN PEDRO.

Sr. Alcalde y Sres. Concejales analizan el siguiente documento:

ANEXO 4/ MEMO. N°326/2022 –
JEFE RENTAS Y PATENTES – PRONUNCIAMIENTO DE PATENTE DE MAX SEBASTIÁN BECERRA BRAVO, TIPO A) DEPÓSITO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS, DIRECCIÓN: AVENIDA PRINCIPAL N°735, SAN PEDRO.

Sr. Alcalde propone aprobar traslado y cambio de nombre de patente tipo A) Depósito de bebidas alcohólicas, Dirección: Avenida Principal N°735, San Pedro, solicitado por Max Sebastián Becerra Bravo.

Silvio Ibaceta Astudillo rechaza la moción. Especialmente considerando el informe lapidario de SENDA que señala que en San Pedro existe alta vulnerabilidad por consumo de drogas y alcohol; y además, considerando que se ubicará cerca de la Plaza de San Pedro, lo que alteraría el funcionamiento del sector.

Concejal Eduardo Ormazábal Mayol rechaza la moción. Considerando el informe de SENDA, y también la cercanía a la Plaza de San Pedro, rechaza el traslado de esta patente.

Concejal Ramón Balbontín Leiva rechaza la moción. Esta patente se analizó en reunión de trabajo el 24 de febrero, y se rechazó por los motivos ya enunciados. Hace presente que se trata de un cambio de dirección y cambio de nombre del contribuyente. Manifiesta que no existen antecedentes nuevos por lo que reitera su rechazo.

Concejal Roberto Vergara Saavedra rechaza la moción, considerando el informe SENDA, dictámenes de Contraloría y Tribunales de Justicia que respaldan que el pronunciamiento del Concejo Municipal considere externalidades negativas respecto de patentes de alcoholes, como ocurre en sectores vulnerables, que es el caso de San Pedro.

Concejala Regina Brito Jeria rechaza la moción. Se suma a los argumentos ya expuestos: el Informe de SENDA y la cercanía a la Plaza de Armas de San Pedro.

Concejala Daniela Meriño Cisternas rechaza la moción. Le preocupa ya que existen otros servicios de alcohol en el lugar; además se acerca a la población El Portal, quedando justo en diagonal a la plaza de juegos de aquella, por lo que afectaría el espacio de niños y niñas del sector.

Concejala Karen Madrid Oyarzo rechaza la moción. Se suma a los argumentos de los demás compañeros del Concejo, fundamentados en el Informe lapidario de SENDA; manifiesta que le preocupa la situación de seguridad en San Pedro.

Concejal Carlos Pacheco Díaz rechaza la moción. Se suma a los argumentos de los y las Concejales fundamentados principalmente en el informe de SENDA. San Pedro no tiene todas las instituciones del estado funcionando en su territorio. Este es un desafío para que el Municipio y también el Estado mejoren su servicio garantizando la seguridad pública, y que por tanto la comunidad se pueda desarrollar al amparo de la institucionalidad. Considera que esta patente no aporta al desarrollo de la comunidad ni a sus deseos de crecimiento.

Alcalde rechaza la moción. Hace presente que el rechazo es para el traslado de la patente, bajo el fundamento compartido por el Concejo.

ACUERDO 60/2022: Por unanimidad se rechaza traslado y cambio de nombre de patente tipo A) Depósito de bebidas alcohólicas, Dirección: Avenida Principal N°735, San Pedro, solicitado por Max Sebastián Becerra Bravo, RUT: 20.319.682-2.

6. **MEMO. N°327/2022 – JEFE RENTAS Y PATENTES – PRONUNCIAMIENTO DE PATENTE DE JOSÉ HINCAPIÉ HOYOS, TIPO A) DEPÓSITO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS, DIRECCIÓN: CALLE YUNGAY N°1149.**

Sr. Alcalde y Sres. Concejales analizan el siguiente documento:

ANEXO 5
MEMO. N°327/2022 – JEFE RENTAS Y PATENTES
PRONUNCIAMIENTO DE PATENTE DE JOSÉ HINCAPIÉ HOYOS, TIPO A) DEPÓSITO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS, DIRECCIÓN: CALLE YUNGAY N°1149.

Sr. Alcalde propone ofrece la palabra

Concejala Karen Madrid Oyarzo rechaza la moción, considerando el Informe de SENDA y la opinión de los Vecinos.

Concejala Daniela Meriño Cisternas rechaza la moción. Revisados los antecedentes, considera que es un área con distintos factores de riesgo; y además la Comunidad manifiesta formalmente la no necesidad de este tipo de comercio.

Concejala Regina Brito Jeria rechaza la moción. De acuerdo a todos los antecedentes revisados: la ubicación, el Informe de SENDA y la opinión de los vecinos.

Concejal Silvio Ibaceta Astudillo rechaza la moción, considerando especialmente la opinión de 58 vecinos del sector que se convocaron a reunión extraordinaria para emitir su pronunciamiento.

Concejal Eduardo Ormazábal Mayol rechaza la moción. Visto los antecedentes: la ubicación y lo que conlleva.

Concejal Ramón Balbontín Leiva rechaza la moción. Rechaza el lugar, no el emprendimiento. Hace presente que el contribuyente puede buscar otra ubicación para instalar su emprendimiento.

Concejal Roberto Vergara Saavedra rechaza la moción. Considera que esta patente puede provocar externalidades negativas a los vecinos, teniendo en cuenta que el barrio es

habitado en su mayoría por adultos mayores, y la ubicación es en una vía altamente transitada por vehículos; además considera la opinión negativa de los vecinos.

Concejal Carlos Pacheco Díaz rechaza la moción. Se suma a los comentarios, y añade que el barrio no requiere más botillerías ya que existe una sobreoferta. Además considera que se debe escuchar a los vecinos. Recuerda un asalto a una botillería en el sector hace un año con resultado de muerte. Señala que no es que se oponga al emprendimiento, sino que los territorios deben avanzar en un desarrollo más integral. Invita a los contribuyentes a estudiar mejor el lugar donde sea necesaria una patente de este tipo, que funcione como complemento a la actividad comercial del sector.

Alcalde rechaza la moción. Hace presente que no rechaza la patente sino la ubicación donde se presenta la instalación de una potencial botillería.

ACUERDO 61/2022: Por unanimidad se rechaza traslado de patente tipo A) Depósito de bebidas alcohólicas, Dirección: Calle Yungay N°1149, solicitado por José Hincapié Hoyos, RUT: 24.296.070-K.

7. MEMO N°07/2022 - DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS – MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA.

Sr. Alcalde y Sres. Concejales analizan el siguiente documento:

ANEXO 6/ MEMO N°07/2022

DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS – MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA.

Sr. Alcalde propone aprobar Modificación Presupuestaria por ajuste de gastos, para complementar el financiamiento del proyecto de alcantarillado del Club Deportivo AGROIL de Boco, Quillota.

Concejala Regina Brito Jeria aprueba la moción.

Concejal Roberto Vergara Saavedra aprueba la moción.

Concejal Carlos Pacheco Díaz aprueba la moción.

Concejal Silvio Ibaceta Astudillo aprueba la moción.

Concejal Ramón Balbontín Leiva aprueba la moción.

Concejala Daniela Meriño Cisternas aprueba la moción.

Concejal Eduardo Ormazábal Mayol aprueba la moción.

Concejala Karen Madrid Oyarzo aprueba la moción.

Sr. Alcalde aprueba la moción.

ACUERDO 62/2022: Por unanimidad se aprueba la siguiente Modificación Presupuestaria por ajuste de gastos:

Subt	Item	Asig	Denominación	Monto \$
			DISMINUYE GASTO	8.270.500
31			INICIATIVAS DE INVERSIÓN	8.270.500
	02		PROYECTOS	8.270.500
		004	OBRAS CIVILES	
			AUMENTA GASTO	8.270.500
31			INICIATIVAS DE INVERSIÓN	8.270.500
	02		PROYECTOS	8.270.500
		004	OBRAS CIVILES	8.270.500

El objetivo es dar respaldo presupuestario a las obras extraordinarias del proyecto denominado "Mejoramiento integral Club Deportivo AGROIL, Boco, Quillota, consiste en la elaboración y ejecución de alcantarillado particular.

- SE SUSPENDE LA SESIÓN PARA VENTILAR Y SANITIZAR EN CUMPLIMIENTO DEL PROTOCOLO COVID SIENDO LAS 13:00 HRS.
 - SE REANUDA LA SESIÓN A LAS 13:20 HRS
8. ORD. N°32-B/2022 - JEFA OFICINA DE CAPITAL HUMANO Y CULTURA ORGANIZACIONAL – ENTREGA NÓMINA CORRESPONDIENTE AL PERSONAL CONTRATADO EN EL PERIODO DE ENERO DEL AÑO 2022.

Sr. Alcalde y Sres. Concejales analizan el siguiente documento:

**ANEXO 7/ ORD. N°32-B/2022
JEFA OFICINA DE CAPITAL HUMANO Y CULTURA ORGANIZACIONAL – ENTREGA NÓMINA
CORRESPONDIENTE AL PERSONAL CONTRATADO EN EL PERIODO DE ENERO DEL AÑO
2022.**

Sr. Alcalde propone aprobar dejar constancia de la entrega ante el Concejo Municipal de Quillota del Ord. N°32-b/2022 de 25.02.2022, de Jefe (s) de Personal informando nómina de contrataciones realizadas en enero del 2022, en calidad de honorarios.

Concejala Regina Brito Jeria aprueba la moción.

Concejal Roberto Vergara Saavedra aprueba la moción.

Concejal Carlos Pacheco Díaz aprueba la moción.

Concejal Silvio Ibaceta Astudillo aprueba la moción.

Concejal Ramón Balbontín Leiva aprueba la moción. Deja constancia que Abogado Carlos Gutiérrez Cisternas respondió satisfactoriamente su consulta respecto a contrataciones a honorarios en reunión de trabajo, y agradece la asesoría prestada.

Concejala Daniela Meriño Cisternas aprueba la moción.

Concejal Eduardo Ormazábal Mayol aprueba la moción.

Concejala Karen Madrid Oyarzo aprueba la moción.

Sr. Alcalde aprueba la moción.

ACUERDO 63/2022: Por unanimidad se aprueba dejar constancia de la entrega ante el Concejo Municipal de Quillota del Ord. N°32-b/2022 de 25.02.2022, de Jefe (s) de Personal informando nómina de contrataciones realizadas en enero del 2022, en calidad de honorarios.

Concejala Karen Madrid Oyarzo solicita revisión de algunos contratos debido a inquietudes respecto de las competencias de algunas personas contratadas.

Alcalde pide acuerdo de concejo para respaldar la solicitud de la Concejala; señala que se le entregará la información requerida, y le pide que indique el nombre de las personas para las aclaraciones.

ACUERDO 71/2022: Por unanimidad se respalda la solicitud de Concejala Karen Madrid Oyarzo respecto a información detallada sobre contratos de Honorarios del mes de enero de 2022.

9. ORD. N°35/2022 - JEFA OFICINA DE CAPITAL HUMANO Y CULTURA ORGANIZACIONAL – ENTREGA NÓMINA CORRESPONDIENTE AL PERSONAL CONTRATADO EN EL PERIODO DE FEBRERO DEL AÑO 2022.

Sr. Alcalde y Sres. Concejales analizan el siguiente documento:

ANEXO 8/ ORD. N°35/2022

JEFA OFICINA DE CAPITAL HUMANO Y CULTURA ORGANIZACIONAL – ENTREGA NÓMINA CORRESPONDIENTE AL PERSONAL CONTRATADO EN EL PERIODO DE FEBRERO DEL AÑO 2022.

Sr. Alcalde propone aprobar dejar constancia de la entrega ante el Concejo Municipal de Quillota del Ord. N°35/2022 de 09.03.2022, de Jefa de Personal informando nómina de contrataciones realizadas en febrero del 2022, en calidad de honorarios.

Concejala Regina Brito Jeria aprueba la moción.
Concejal Roberto Vergara Saavedra aprueba la moción.
Concejal Carlos Pacheco Díaz aprueba la moción.
Concejal Silvio Ibaceta Astudillo aprueba la moción.
Concejal Ramón Albontín Leiva aprueba la moción.
Concejala Daniela Meriño Cisternas aprueba la moción.
Concejal Eduardo Ormazábal Mayol aprueba la moción.
Concejala Karen Madrid Oyarzo aprueba la moción.
Sr. Alcalde aprueba la moción.

ACUERDO 64/2022: Por unanimidad se aprueba dejar constancia de la entrega ante el Concejo Municipal de Quillota del Ord. N°35/2022 de 09.03.2022, de Jefa de Personal informando nómina de contrataciones realizadas en febrero del 2022, en calidad de honorarios

10. ORD. N°100/2022 – JEFE (S) DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL – DONACIÓN DE BIENES MUEBLES.

Sr. Alcalde y Sres. Concejales analizan el siguiente documento:

ANEXO 9/ ORD. N°100/2022

JEFE (S) DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL – DONACIÓN DE BIENES MUEBLES.

Sr. Alcalde propone aprobar donación de 35 sillas escolares metal/madera y 5 mesas escolares metal/madera a la Junta de Vecinos Michimalongo, material dado de baja y guardado en la bodega central del Departamento de Educación Municipal.

Concejala Regina Brito Jeria aprueba la moción.
Concejal Roberto Vergara Saavedra aprueba la moción.
Concejal Carlos Pacheco Díaz aprueba la moción.
Concejal Silvio Ibaceta Astudillo aprueba la moción.
Concejal Ramón Albontín Leiva aprueba la moción.
Concejala Daniela Meriño Cisternas aprueba la moción.
Concejal Eduardo Ormazábal Mayol aprueba la moción.
Concejala Karen Madrid Oyarzo aprueba la moción.
Sr. Alcalde aprueba la moción.

ACUERDO 65/2022: Por unanimidad se aprueba autorizar donación de 35 sillas escolares metal/madera y 5 mesas escolares metal/madera a la Junta de Vecinos Michimalongo.

11. ORD. N°101/2022 – JEFE (S) DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL – DONACIÓN DE BIENES MUEBLES.

Sr. Alcalde y Sres. Concejales analizan el siguiente documento:

**ANEXO 10/ORD. N°101/2022
JEFE (S) DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL – DONACIÓN DE BIENES MUEBLES.**

Sr. Alcalde propone aprobar donación de 60 sillas escolares metal/madera y 15 mesas escolares metal/madera a la Junta de Vecinos N°57 Bulnes Sur, material dado de baja y guardado en la bodega central del Departamento de Educación Municipal.

Concejala Regina Brito Jeria aprueba la moción.
Concejal Roberto Vergara Saavedra aprueba la moción.
Concejal Carlos Pacheco Díaz aprueba la moción.
Concejal Silvio Ibaceta Astudillo aprueba la moción.
Concejal Ramón Balbontín Leiva aprueba la moción.
Concejala Daniela Meriño Cisternas aprueba la moción.
Concejal Eduardo Ormazábal Mayol aprueba la moción.
Concejala Karen Madrid Oyarzo aprueba la moción.
Sr. Alcalde aprueba la moción.

ACUERDO 66/2022: Por unanimidad se aprueba autorizar donación de 60 sillas escolares metal/madera y 15 mesas escolares metal/madera a la Junta de Vecinos N°57 Bulnes Sur

12. ORD. N°102/2022 – JEFE (S) DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL – DONACIÓN DE BIENES MUEBLES.

Sr. Alcalde y Sres. Concejales analizan el siguiente documento:

**ANEXO 11/ORD. N°102/2022
JEFE (S) DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL – DONACIÓN DE BIENES MUEBLES.**

Sr. Alcalde propone aprobar donación de 80 sillas escolares metal/madera y 55 sillas escolares metal/madera al Club Deportivo El Cajón de San Pedro, material dado de baja y guardado en la bodega central del Departamento de Educación Municipal.

Concejala Regina Brito Jeria aprueba la moción.
Concejal Roberto Vergara Saavedra aprueba la moción.
Concejal Carlos Pacheco Díaz aprueba la moción.
Concejal Silvio Ibaceta Astudillo aprueba la moción.
Concejal Ramón Balbontín Leiva aprueba la moción.
Concejala Daniela Meriño Cisternas aprueba la moción.
Concejal Eduardo Ormazábal Mayol aprueba la moción.
Concejala Karen Madrid Oyarzo aprueba la moción.
Sr. Alcalde aprueba la moción.

ACUERDO 67/2022: Por unanimidad se aprueba autorizar donación de 80 sillas escolares metal/madera y 55 sillas escolares metal/madera al Club Deportivo El Cajón de San Pedro.

13. ORD. N°1007/2022 – DIRECTOR DEPARTAMENTO DE SALUD – ADJUDICACIÓN PROYECTO DENOMINADO “LICITACIÓN PÚBLICA PARA CONTRATO DE SUMINISTRO SERVICIO CONTROL DE PLAGAS Y SANITIZACIÓN”.

Sr. Alcalde y Sres. Concejales analizan el siguiente documento:

ANEXO 12

ORD. N°1007/2022 – DIRECTOR DEPARTAMENTO DE SALUD ADJUDICACIÓN PROYECTO DENOMINADO “LICITACIÓN PÚBLICA PARA CONTRATO DE SUMINISTRO SERVICIO CONTROL DE PLAGAS Y SANITIZACIÓN”.

Sr. Alcalde propone aprobar autorizar Adjudicación de la Licitación Pública ID 2832-3-LE22, denominada “LICITACIÓN PÚBLICA PARA CONTRATO DE SUMINISTRO SERVICIO DE CONTROL DE PLAGAS Y SANITIZACIÓN”.

Concejala Regina Brito Jeria aprueba la moción.
Concejal Roberto Vergara Saavedra aprueba la moción.
Concejal Carlos Pacheco Díaz aprueba la moción.
Concejal Silvio Ibaceta Astudillo aprueba la moción.
Concejal Ramón Balbontín Leiva aprueba la moción.
Concejala Daniela Meriño Cisternas aprueba la moción.
Concejal Eduardo Ormazábal Mayol aprueba la moción.
Concejala Karen Madrid Oyarzo aprueba la moción.
Sr. Alcalde aprueba la moción.

ACUERDO 68/2022: Por unanimidad se aprueba autorizar Adjudicación de la Licitación Pública ID 2832-3-LE22, denominada “LICITACIÓN PÚBLICA PARA CONTRATO DE SUMINISTRO SERVICIO DE CONTROL DE PLAGAS Y SANITIZACIÓN” al proponente identificado como:

- **RAZÓN SOCIAL:** AVC CONTROL DE PLAGAS SPA.
- **RUT:** 76.676.679-K.
- **DIRECCIÓN:** CAMINO HUELLACANAL PARCELA 2 NOGALES / SUCURSAL BLANCO CON PUDETO OF. 98 B QUILLOTA.
- **FONO:** +56987283266
- **REPRESENTANTE LEGAL:** JUAN MORALES CASTILLO.
- **RUT:** 16.400.718-9
- **DIRECCIÓN:** CAMINO HUELLACANAL PARCELA 2, NOGALES.
- **FONO:** +56987283266
- **PLAZOS DE EJECUCIÓN:** DESDE EL 29 DE ABRIL de 2022 Y POR UN PERIODO DE 24 MESES.
- **FORMALIZACION:** CONTRATO DE SUMINISTRO.
- **CAUCIÓN:** 5% DEL VALOR TOTAL DE LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA.
- **VALOR TOTAL ADJUDICADO LICITACIÓN:** \$42.000.000 (CUARENTA Y DOS MILLONES DE PESOS), IMPUESTOS INCLUIDOS, SEGÚN CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA N° 229 DEL 10 DE ENERO DE 2022.

14. SUBVENCIÓN MESA TERRITORIAL BOCO CRECE UNIDO.

Sr. Alcalde y Sres. Concejales analizan el siguiente documento:

ANEXO 13

SUBVENCIÓN MESA TERRITORIAL BOCO CRECE UNIDO.

Sr. Alcalde propone aprobar otorgar Subvención Extraordinaria de \$1.650.000.- a la Organización denominada “Mesa Territorial Boco Crece Unido”, para financiar transporte público de Boco - Quillota, de lunes a viernes en frecuencia, tarifa y recorrido acordado con la comunidad desde el mes de marzo hasta el mes de mayo 2022.

Concejala Regina Brito Jeria aprueba la moción. Se suma a la necesidad de dar una respuesta más definitiva, mientras tanto se les invita a las juntas de vecinos o mesas territoriales a que soliciten estas subvenciones.

Concejal Roberto Vergara Saavedra aprueba la moción. El precario servicio de transporte rural es una realidad de décadas, y refleja una mala gestión en esta materia de empresarios y autoridades. Llevan muchos años esperando dineros de proyectos y subvenciones estatales que nunca llegan. Propone abordar el problema de manera más integral para dar una solución definitiva.

Alcalde comparte este planteamiento, y señala que es una materia que fue conversada en reunión de trabajo previa.

Concejal Carlos Pacheco Díaz aprueba la moción.

Concejal Silvio Ibaceta Astudillo aprueba la moción.

Concejal Ramón Balbontín Leiva aprueba la moción. Hace presente que en el sector de Los Morrillos de La Palma ocurre una situación similar, y espera que la junta de vecinos también se acerque a solicitar esta subvención.

Concejala Daniela Meriño Cisternas aprueba la moción.

Concejal Eduardo Ormazábal Mayol aprueba la moción.

Concejala Karen Madrid Oyarzo aprueba la moción. También se produce este problema en San Pedro y en La Palma.

Sr. Alcalde aprueba la moción. Señala que la causa de este problema es la falta de fiscalización del cumplimiento de la norma, facultades que no tiene el Municipio. El transporte público está administrado por privados, sin embargo, como consecuencia de esta mala administración el Municipio se ve en la obligación de subsidiar.

ACUERDO 69/2022: Por unanimidad se aprueba otorgar Subvención Extraordinaria de \$1.650.000.- (un millón seiscientos cincuenta mil pesos) por única vez a la Organización denominada "Mesa Territorial Boco Crece Unido", RUT N°65.005.467-9, con Personalidad Jurídica N°1049, para financiar transporte público de Boco - Quillota, de lunes a viernes en frecuencia, tarifa y recorrido acordado con la comunidad desde el mes de marzo hasta el mes de mayo 2022

15. ORD. N°790/2021 – DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES – PROPUESTA DE NOMBRE DE CALLES DEL PROYECTO DE EDIFICACIÓN PARQUE ORIENTE II.

Sr. Alcalde y Sres. Concejales analizan el siguiente documento:

**ANEXO 14
ORD. N°790/2021 – DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
PROPUESTA DE NOMBRE DE CALLES DEL PROYECTO DE EDIFICACIÓN PARQUE
ORIENTE II.**

Sr. Alcalde propone analizar estos antecedentes para resolver en la próxima Sesión de Concejo Municipal.

16. ORD. N°55/2022 - DIRECTOR UNIDAD DE ASESORÍA JURÍDICA – INFORMA NUEVOS CONTRATOS HASTA EL MES DE FEBRERO DE 2022.

Sr. Alcalde y Sres. Concejales analizan el siguiente documento:

**ANEXO 15/ ORD. N°55/2022
DIRECTOR UNIDAD DE ASESORÍA JURÍDICA – INFORMA NUEVOS CONTRATOS HASTA EL
MES DE FEBRERO DE 2022.**

Sr. Alcalde propone aprobar dejar constancia de la entrega al Concejo Municipal del Oficio Ordinario N°55/2022 de 11.03.2022, de Director (s) de Unidad de Asesoría Jurídica, que da cuenta de nuevos contratos de adjudicaciones de concesiones, licitaciones públicas y privadas y contrataciones directas de servicios para el Municipio confeccionados hasta el mes de Febrero de 2022.

Concejala Regina Brito Jeria aprueba la moción.

Concejal Roberto Vergara Saavedra aprueba la moción.
Concejal Carlos Pacheco Díaz aprueba la moción.
Concejal Silvio Ibaceta Astudillo aprueba la moción.
Concejal Ramón Balbontín Leiva aprueba la moción.
Concejala Daniela Meriño Cisternas aprueba la moción.
Concejal Eduardo Ormazábal Mayol aprueba la moción.
Concejala Karen Madrid Oyarzo aprueba la moción.
Sr. Alcalde aprueba la moción.

ACUERDO 70/2022: Por unanimidad se aprueba dejar constancia de la entrega al Concejo Municipal del Oficio Ordinario N°55/2022 de 11.03.2022, de Director (s) de Unidad de Asesoría Jurídica, que da cuenta de nuevos contratos de adjudicaciones de concesiones, licitaciones públicas y privadas y contrataciones directas de servicios para el Municipio confeccionados hasta el mes de Febrero de 2022:

- **CONTRATO DE EJECUCIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DENOMINADO: "ASESORÍA TÉCNICA DE OBRAS DEL PROYECTO CÓDIGO BIP N°30102611-0, DENOMINADO: REPOSICIÓN RECINTO DEPORTIVO SECTOR EL BAJÍO" - JOSÉ IGNACIO BRAVO RIVEROS.**
- **ANEXO CONTRATO DE ARRENDAMIENTO, CALLE ASPILLAGA N°185, QUILLOTA (Hospedería Madre de la Esperanza) - SALVADOR DANILO VÁSQUEZ PÉREZ.**
- **COMODATO CAMA CLÍNICA - GLADYS KARINA GAPUZ VERGARA.**
- **COMODATO CAMA CLÍNICA - CARMEN GLORIA BRAVO CÉSPEDES.**
- **ANEXO MODIFICATORIO CONTRACTUAL DE CONTRATO DENOMINADO "SERVICIO DE MANTENCIÓN PREVENTIVA DE UN ASCENSOR DEL EDIFICIO EN EL COLEGIO ROBERTO MATTA" (ex Escuela República Argentina) - SOCIEDAD ASCENSORES SCHINDLER (CHILE) S.A. (Representantes legales: Sres. Alfredo Morate López y Juan Alejandro Izeta Benavides).**
- **CONTRATO DE SUMINISTRO DE ARRIENDO DE EQUIPAMIENTO COMPUTACIONAL PARA EL PERÍODO DE CAMPAÑA PERMISOS DE CIRCULACIÓN AÑO 2022 - ALFACOM INGENIERIA LIMITADA. (Representante legal: Sr. Juan Andrés Gustavo Aviñó Simon).**
- **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DENOMINADO "SERVICIO DE MANTENCIÓN ALUMBRADO PÚBLICO, COMUNA DE QUILLOTA" - LUIS ESTAY VALENZUELA Y COMPAÑÍA LIMITADA. (Representante legal: Sr. Luis Alberto Estay Valenzuela).**
- **CONTRATO DE ARRENDAMIENTO LOCAL PARA OFICINA SERVICIO DE REGISTRO CIVIL E IDENTIFICACIÓN - INMOBILIARIA NUEVA PALMA LIMITADA. (Representante legal: Sr. Marcelo Fernando Pardo Olguin).**
- **CONTRATO DE OBRAS A SUMA ALZADA DENOMINADO "REPOSICIÓN PAVIMENTO DIVERSAS CALLES, COMUNA DE QUILLOTA" - EMPRESA CONSTRUCTORA ECMOVIAL LIMITADA. (Representante legal: Sr. José Antonio Morales Corvalán).**
- **ANEXO MODIFICATORIO CONTRACTUAL DE CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y PROGRAMA SENDAS (ubicado en calle Chacabuco N°828, Quillota) (período 01.01.2022 al 31.07.2022) - SAID JADUE Y MARIO PÉREZ NAVARRO.**
- **CONTRATO DE EJECUCIÓN DE OBRAS A SUMA ALZADA DENOMINADO "CONSERVACIÓN Y HABILITACIÓN VENTANAS SALAS DE CLASES Y TALLERES Y MANTENCIÓN VARIAS ESCUELA ABEL GUERRERO, SAN PEDRO, COMUNA DE QUILLOTA" - SERVICIOS DE CONSTRUCCIONES FMR LIMITADA. (Representante legal: Sr. Luis Felipe Retamales Espinoza).**
- **ANEXO DE CONTRATO GENERAL DE CONSTRUCCIÓN CON PROYECTO HABITACIONAL INDIVIDUAL, MODALIDAD CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA EN SITIO PROPIO, CLEMENCIO ENRIQUE GUERRA ARANCIBIA - CONSTRUCTORA ANTA LIMITADA. (Representante legal: Sr. Cristian Guillermo Marco Antonio Tapia Hurtubia).**

- **CONVENIO “SEBRANDO SONRISAS”, ENTRE EL SERVICIO DE SALUD VIÑA DEL MAR/QUILLOTA – MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA.**
- **CONVENIO “GES ODONTOLÓGICO”, ENTRE EL SERVICIO DE SALUD VIÑA DEL MAR/QUILLOTA – MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA.**
- **CONVENIO “PROGRAMA DE RESOLUTIVIDAD EN APS 2022”, ENTRE EL SERVICIO DE SALUD VIÑA DEL MAR/QUILLOTA – MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA.**
- **CONVENIO “PROGRAMA DE REHABILITACIÓN INTEGRAL EN LA RED DE SALUD”, ENTRE EL SERVICIO DE SALUD VIÑA DEL MAR/QUILLOTA – MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA.**
- **CONVENIO DE TRANSFERENCIA PARA EJECUCIÓN DE PROYECTO DEL FONDO REGIONAL DE INICIATIVA LOCAL (FRIL), FONDO NACIONAL DE DESARROLLO REGIONAL GOBIERNO REGIONAL DE VALPARAÍSO (Proyecto: Reposición cierre perimetral e instalación luminarias multicancha Cerro Mayaca, comuna de Quillota) – MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA.**
- **CONVENIO DE CONTINUIDAD TRANSFERENCIA DE FONDOS Y EJECUCIÓN “PROGRAMA 4 A 7”, ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE LA MUJER Y LA EQUIDAD DE GÉNERO – MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA.**
- **CONVENIO DE DONACIÓN (aporte económico para la ejecución del “Proyecto de Desarrollo Sociocomunitario de Quillota y San Pedro”, y demás actividades necesarias para dar vida a la red de revinculación durante 2021 y 2022) ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA – ENEL GENERACIÓN CHILE S.A. (Representante legal: Sra. Antonella Pellegrini).**
- **CONVENIO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS ARTÍSTICOS ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA – CORPORACIÓN CENTRO CULTURAL GABRIELA MISTRAL (GAM). (Representante legal: Sr. Felipe Mella Morales).**
- **ADDENDUM CONVENIO “PROGRAMA MEJORAMIENTO DE ACCESO”, ENTRE EL SERVICIO DE SALUD VIÑA DEL MAR/QUILLOTA – MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA.**
- **ADDENDUM CONVENIO “PROGRAMA DE ESTRATEGIAS DE REFUERZO EN APS PARA ENFRENTAR PANDEMIA COVID”, ENTRE EL SERVICIO DE SALUD VIÑA DEL MAR/QUILLOTA – MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA.**
- **ADDENDUM CONVENIO “PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE RECURSOS HUMANOS: APOYO VACUNACIÓN EN CONTEXTO PANDEMIA COVID-19 EN REFUERZO TERCERA DOSIS”, ENTRE EL SERVICIO DE SALUD VIÑA DEL MAR/QUILLOTA – MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA.**
- **CONVENIO “PROGRAMA DE REFORZAMIENTO DE RECURSOS HUMANOS: CONVENIO DE ADQUISICIÓN PAÑALES 2021”, ENTRE EL SERVICIO DE SALUD VIÑA DEL MAR/QUILLOTA – MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA.**
- **CONVENIO DE COLABORACIÓN Y TRANSFERENCIA DE RECURSOS FINANCIEROS, EN EL MARCO DEL “FONDO DE INNOVACIÓN DE EDUCACIÓN PARVULARIA 2021”, ENTRE EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN – MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA.**
- **CONVENIO MARCO DE COLABORACIÓN TÉCNICA Y FINANCIERA ENTRE EL SERVICIO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y REHABILITACIÓN DEL CONSUMO DE DROGAS Y ALCOHOL Y LA MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA.**
- **CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA (Depto. de Salud) – MUNICIPALIDAD DE LA CRUZ.**
- **CONVENIO “PROGRAMA SAR” (Programa Servicio de Atención Primaria de Urgencias de Alta Resolución), ENTRE EL SERVICIO DE SALUD VIÑA DEL MAR/QUILLOTA – MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA.**
- **CONVENIO “PROGRAMA DE DETECCIÓN, INTERVENCIÓN Y REFERENCIA ASISTIDA EN ALCOHOL, TABACO Y OTRAS DROGAS (DIR)”, ENTRE EL SERVICIO DE SALUD VIÑA DEL MAR/QUILLOTA – MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA.**

17. VARIOS.

17.1 Alcalde ofrece la palabra al Director del Departamento de Obras Municipales, Arquitecto Marcelo Merino Michel, para dar respuesta a consulta de Concejala Regina Brito Jeria acerca de terreno en comodato de accesos al Mall de Quillota.

Arquitecto Marcelo Merino Michel explica que el terreno en cuestión es un área de equipamiento que pertenece al Municipio, y que según el artículo 70 de Ley de Urbanismo y Construcciones su uso es principalmente comercial. El proyecto inmobiliario Villa Nueva Horizonte se comenzó a realizar el año 2001, y ese terreno quedó aledaño como un terreno eriazo; en el año 2014 se desarrolla el proyecto de Streep Center, Bomba Shell y Home Center; en agosto del 2015 se solicita la posibilidad de incorporar el terreno municipal para comodato de equipamiento de acceso para el Mall de Quillota. El aporte del municipio es de 600 m2 (1 a 2%) de un total de 40 mil m2 que

contiene el proyecto del Mall de Quillota. Destaca que es un proyecto de crecimiento para la comuna, pues son servicios que Quillota no tenía y que son de envergadura que corresponden a una capital provincial (servicio de cine y grandes tiendas). Cabe recordar que este terreno era parte de un terreno eriazos, que por más de 14 años estuvo sin uso, y que debido al proyecto de inversión aumentó su plusvalía. Hay que tener en cuenta que este es el proyecto que genera mayores contribuciones a la comuna, 200 millones al año en impuestos; además de todas las patentes comerciales que allí se instalan. En referencia al impacto ambiental a la zona, se comprometieron a construir una sede en la Villa Nueva Horizonte con una multicancha y plaza de juegos de acuerdo al espacio disponible. Y también al mejoramiento de las áreas viales contiguas, con áreas verdes, la instalación de una tercera pista vehicular y la instalación de un semáforo. Consigna que la figura del comodato es una herramienta normal de gestión que el Municipio siempre ha otorgado a distintas entidades (JJVV, terminales de locomoción colectiva etc.) y que en este caso cumple con la normativa, y ha sido un aporte para el desarrollo de la ciudad.

Concejala Karen Madrid Oyarzo consulta por los servicios efectivamente realizados.

Arquitecto Marcelo Merino Michel señala que los compromisos fueron cumplidos de acuerdo a la normativa, además se realizaron varias obras complementarias mayores a lo que se había puesto como requisito.

Concejal Ramón Balbontín Leiva recuerda el proceso donde participó como Concejal y sostiene que se realizó en conjunto con los vecinos de la Villa Nueva Horizonte. Indica que conoce los servicios de equipamiento de la villa (la sede en particular), y sostiene que con esta presentación le queda claro el mejoramiento en calle Freire. Felicita el trabajo.

Concejal Roberto Vergara Saavedra consulta acerca del monto de las inversiones que hizo la empresa respecto a los dividendos obtenidos por el comodato. También plantea que las circunstancias cambian, y en el escenario actual le parece raro que el municipio haya entregado un comodato a una empresa privada. Reconoce haber aprobado esa gestión, pero le preocupa que hasta ahora no se haya documentado el comodato. Ya no le es tan cómodo haber aprobado este comodato, y pide que se reevalúe.

Concejala Daniela Meriño Cisternas solicita que cuando se traten estas materias se haga en reunión de trabajo, para analizar con más calma la información. Comparte lo expresado por el Concejal Roberto Vergara Saavedra en cuanto a que la decisión de hace años puede que no represente las necesidades del territorio de hoy. Considera que no es lo mismo entregar un comodato para una junta de vecinos, que a una empresa privada. Agradece el informe.

Alcalde hace presente que lo que se ha entregado son todos los antecedentes y documentos relacionados para hacer historia de este comodato, pero no para cuestionar el compromiso del comodato, pues todo fue suscrito en norma y con las obras comprometidas ya ejecutadas de parte de la empresa.

Concejala Regina Brito Jeria consulta por planos de red seca de bomberos y protocolos de seguridad. Considera que al no tener un contrato se puede discutir las condiciones del comodato.

Alcalde plantea que ésta es la presentación inicial, y luego de su lectura, corresponde analizarla.

Concejal Carlos Pacheco Díaz agradece el trabajo del Director de Obras Municipales Marcelo Merino Michel y al Abogado Municipal Carlos Gutiérrez Cisternas. Reafirma su convicción de haber tomado una buena decisión pues significó un impulso de desarrollo para la comuna. Hay que remitirse al contexto, era un momento histórico especial en que la ciudad se desarrollaba, y si no se hubiesen tomado esas decisiones tal vez no estaría en la plusvalía del sector, patentes y contribuciones que se pagan al municipio. Los 45 años de comodato se pensaron como una oferta

atractiva para el empresariado, para que efectivamente se concretara la inversión. Todo lo que se realizó fue en marco jurídico en un estado de derecho; entrega un mensaje de tranquilidad a sus colegas Concejales, pues todo se realizó con una mirada de futuro y en la legalidad vigente.

17.2 Concejala Karen Madrid Oyarzo

- a) Solicita reunión de Comisión de Tránsito con Director de Tránsito para conocer estado de proyecto de intervención vial en Molinare.
- b) Agradece la gestión de la Delegada Municipal Perla Rodríguez Farías en San Pedro en relación a solicitudes de mejoramiento vial en la zona.

Alcalde propone generar una reunión con la Unidad de Tránsito para ver intervención vial orgánica de la comuna.

- c) Consulta por tomas en la ribera del río, por su crecimiento exponencial y la formación de un microbasural. Solicita reunión con el Delegado Presidencial.

Alcalde señala que como Municipalidad se ha hecho el diagnóstico de las familias que están en esa condición, además se realizó una reunión con las personas que están allí, para plantear la política de erradicación y dar una posibilidad de solución a su situación. Sin embargo, el problema es complejo y tiene que ver con personas inmigrantes indocumentadas, entre otros.

17.3 Concejala Daniela Meriño Cisternas

- a) Agradece al equipo de Ingeniería Vial por la gestión de demarcación de sectores periféricos resueltos con mucha eficiencia.
- b) Solicita estudio de cierre de pasaje a la Comisión de Desarrollo Social en la Población Diego Portales por uso de sus pasajes como estacionamiento. Solicita visitar el territorio.

17.4 Concejales Ramón Balbontín Leiva

- a) Solicita reunión de Comisión de Finanzas para tratar el contrato de arriendo del terreno donde se ubica el servicentro Copec teniendo en cuenta que el arriendo está por expirar.

Alcalde oficiará a la Empresa Copec el término del contrato (que es en enero de 2023) para licitar aquel terreno a la mejor oferta para incrementar los ingresos del municipio.

- b) Respecto a becas universitarias, solicita que se reestudie la posibilidad que los Concejales tengan oportunidad de otorgar medias becas.

Alcalde plantea que en esa época se administraban recursos externos entregados por las Centrales Termoeléctricas por concepto de mitigación. Ahora los recursos son internos, y se otorgan por normativa como ayuda social a partir de un procedimiento legal diferente, con una normativa única para todos los postulantes.

- c) Programa de profesionales jóvenes, consulta por el comienzo de aquel programa.

Alcalde señala que el proceso de presentación de antecedentes se abrirá desde el próximo lunes hasta el 15 de abril. Y partirían trabajando el 2 de mayo.

- d) Se comprometió a plantear en Concejo que las dependencias del Hospital Biprovincial Quilota - Petorca fueran denominadas con el nombre del ex Alcalde Dr. Luis Mella Gajardo como muestra de agradecimiento de lo que hizo como Alcalde.

Alcalde consigna que el Municipio no tiene injerencia sobre dependencias estatales, sino sólo de bienes muebles municipales. No obstante, muestra su voluntad, si hubiese alguna instancia, para proponer el nombre y efectuar una consulta ciudadana.

Concejal Ramón Balbontín Leiva entiende que la comunidad organizada llamará a la consulta, sólo pide apoyo municipal en cuanto a un stand.

- e) Señala que hay muchos informes solicitados que están pendientes. Pide se retome el análisis de la auditoría externa en Concejo Municipal para cerrar el capítulo. Aunque el informe de la auditoría no fue concluyente en la resolución final, queda tranquilo pues refleja que no hubo acciones ilegítimas en la gestión del ex Alcalde.

Alcalde propone reunión para cerrar el proceso.

Concejala Regina Brito Jeria consulta sobre la falta de información que afirma la empresa.

Alcalde sostiene que la empresa solicitó la información fuera de plazo. Por lo que construyó el informe con datos incompletos.

Alcalde propone considerar la posibilidad de preparar la licitación de una nueva auditoría. Pide al Concejal Ramón Balbontín Leiva, como Presidente de la Comisión de Finanzas que realice la gestión.

Concejal Ramón Balbontín Leiva hace presente que las auditorías siempre han sido de parte de la Contraloría. Esta es la primera auditoría externa, propone dejar para un próximo Concejo la decisión de contratar una nueva auditoría.

17.5 Concejal Silvio Ibaceta Astudillo

- a) Agradece al equipo DAEM por inserción en colegio a dos niños extranjeros con destacados dotes artísticos.
- b) Consulta por funcionamiento de oficina del Registro Civil recientemente arrendadas.

Alcalde informa que mientras se implementa la operatividad del Servicio Civil, se está atendiendo la gestión de los Permisos de Circulación.

Sr. Alcalde agradece la presencia de las autoridades, funcionarios municipales y ciudadanos, y levanta la Sesión siendo las 15:14 horas.



Firmado Digitalmente por
DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
MINISTRO DE FE